Economía

Ingresos del sector productor granario

Las exportaciones totales a valor FOB serían de:

a)Trigo: 9 millones de toneladas a u$s 320 = u$s 2.880 millones.

b)Maíz: 12 millones de toneladas a u$s 300 = u$s 3.600 millones.

c)Sorgo: 1,3 millones de toneladas a u$s 250 = u$s 325 millones.

d)Soja: 12 millones de toneladas a u$s 490 = u$s 5.880 millones.

e)Otros granos: 3 millones de toneladas a u$s 300 = u$s 900 millones.

f)Aceite de soja: 4,5 millones de toneladas a u$s 1.200 = u$s 5.175 millones.

g)Aceite de girasol: 1,2 millones de toneladas a u$s 1.250 = u$s 1.500 millones.

h)Harina de soja: 28,6 millones de toneladas a u$s 370 = u$s 10.582 millones.

i)Harina de girasol: 1,5 millones de toneladas a u$s 170 = u$s 255 millones.

j)Otras harinas: 1,5 millones de toneladas a u$s 250 = u$s 375 millones.

k)Biodiesel: 1,4 millones de toneladas a u$s 1.200 = u$s 1.680 millones.

La suma total de exportaciones sería de u$s 33.152 millones.

Si tenemos en cuenta que las retenciones promedio podría estar en 30% de ese total, habría que descontar al mencionado monto retenciones por u$s 9.946 millones. También habría que descontar los gastos de fobbing por u$s 1.064 millones. Restarían u$s 22.142 millones.

Tenemos que agregar las ventas en el mercado interno de 14 millones de toneladas por u$s 195 dólares, es decir u$s 2.730 millones, lo que nos arrojaría una suma de u$s 24.872 millones. A esta cifra habría que descontar los gastos de comercialización (fletes, acondicionamientos de la mercadería y otros) que los estimamos en u$s 5.660 millones (hemos partido de los gastos de comercialización mencionados en pág. 53 de Márgenes Agropecuarios del mes de abril del corriente).

Los mencionados gastos de comercialización serían los siguientes:

a)Cultivo de trigo: 4,4 millones de hectáreas x u$s 122 por hectárea = 636 millones de dólares.

b)Cultivo de maíz: 4,1 millones de hectáreas x u$s 345 por hectárea = 1.415 millones de dólares.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

c)Cultivo de sorgo: 1 millón de hectáreas x u$s 424 por hectárea = 424 millones de dólares.

d)Cultivo de soja de primera: 15 millones de hectáreas x u$s 176 por hectárea = 2.640 millones de dólares.

e)Cultivo de soja de segunda: 3,6 millones de hectáreas x u$s 100 por hectárea = 360 millones de dólares.

f)Otros cultivos: 1,9 millones de hectáreas x u$s 150 por hectárea = 285 millones de dólares.

El total de estos gastos de comercialización se estiman en 5.660 millones de dólares.

Si restamos esta cifra de los u$s 24.872 millones quedaría un ingreso neto, antes de la deducción de los gastos de producción, de 19.212 millones de dólares.

Los costos de producción, en base a datos que deducimos de la publicación de Márgenes Agropecuarios, los estimamos en alrededor de 14.243 millones de dólares, quedando un neto antes del impuesto a las ganancias de 4.969 millones de dólares. Si le deducimos una alícuota promedio de 30% por el impuesto a las ganancias, tenemos una utilidad neta de u$s 3.478 millones.

No hemos considerado en estos cálculos el 'costo de oportunidad' del valor de la tierra. Si partimos de una siembra de algo más de 31 millones de hectáreas, con un costo promedio de 5.000 dólares la hectárea, tendríamos un capital u$s 155.000 millones.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824